



ORDENANZA No **066 / 84**

- Art. 1) LLAMASE a LICITACION PUBLICA para la Ejecución de Carpeta de Rodamiento con mezcla bituminosa tipo Concreto Asfáltico en caliente / en 0,06 mts. de espesor promedio, en acceso al Cementerio local / desde la Ruta Nacional No 158 con un total de 2.490 mts.2 de acuerdo a las características que se indiquen en el pliego de condiciones que forma parte de la presente Ordenanza.-
- Art. 2) Los gastos que demande el cumplimiento del Artículo 1 serán imputados al Anexo I, Inciso 1, Partida Principal III, Item 4, Partida: / Publicación y Propaganda del Presupuesto vigente.-
- Art. 3) El día y hora fijados para la apertura de las propuestas será establecido por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto.-
- Art. 4) Los avisos del llamado a Licitación se publicarán por tres días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia y por tres días alternados en el diario de mayor circulación en la zona.-
- Art. 5) Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-




HECTOR C. J. CRENA
VICE-PRESIDENTE 1º